

DECRETO 932 DE 2019

(mayo 30)

D.O. 50.969, mayo 30 de 2019

por el cual se acepta una renuncia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015, modificado por el Decreto número 648 de 2017,

DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Aceptar la renuncia presentada por la servidora Rosa María Buitrago Barón, identificada con cédula de ciudadanía número 1049412734, al empleo Profesional Especializado, Código 2028 Grado 15, con funciones de Control Interno de la planta de personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir de la fecha de expedición de este decreto.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 30 de mayo de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Educación Nacional.

María Victoria Angulo González.

